



Universidad de Nariño
FUNDADA EN 1904

RESOLUCIÓN No. 0506 (07 DE OCTUBRE DE 2025)

Por la cual se modifica parcialmente las resoluciones No. 0463 y 0464 del 29 de septiembre de 2025, que fijan los criterios de inscripción, asignación, número de cupos y cronograma para el grado transición y sexto del Liceo Integrado de Bachillerato para el año lectivo 2026 respectivamente.

LA VICERRECTORÍA ACADÉMICA DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No. 0463 del 29 de septiembre de 2025, la Vicerrectoría Académica de la Universidad de Nariño, aprobó los criterios de inscripción, asignación, número de cupos y cronograma para el grado Transición del Liceo Integrado de Bachillerato de la Universidad de Nariño para el año lectivo 2026.

Que mediante Resolución No. 0464 del 29 de septiembre de 2025 y modificada mediante Resolución No. 0466 de la misma fecha, la Vicerrectoría Académica de la Universidad de Nariño, aprobó los criterios de inscripción, asignación, número de cupos y cronograma para el grado sexto del Liceo Integrado de Bachillerato de la Universidad de Nariño para el año lectivo 2026.

Que mediante Proposición No. 009 de 7 de octubre de 2025, el Director del Liceo solicita a la Vicerrectoría Académica, la modificación parcial de las mencionadas resoluciones, de la siguiente manera:

Resolución No. 0463 del 29 de septiembre de 2025, en su Artículo 3º, en el sentido de indicar la nueva fecha de inscripciones para grado Transición, teniendo en cuenta que, debido a cambios en la metodología de inscripciones solicitados por la Secretaría de Educación y la dificultad en su implementación desde la Sección de Sistemas de Información, las inscripciones se aplazan para el 9 de octubre de 2025 a partir de las 9:00 a.m. hasta las 8:00 p.m.

Resolución No. 0464 del 29 de septiembre de 2025, modificada mediante Resolución No. 0466 de la misma fecha, en su Artículo 3º, en el sentido de indicar la nueva fecha de inscripciones para grado Sexto, teniendo en cuenta que debido a cambios en la metodología de inscripciones solicitados por la Secretaría de Educación y la dificultad en su implementación desde la Sección de Sistemas de Información, las inscripciones se aplazan para el 9 de octubre de 2025 a partir de las 9:00 a.m. hasta las 8:00 p.m.

Que mediante Acuerdo No. 300 del 07 de diciembre de 2015, el Consejo Académico delegó a la Vicerrectoría Académica para expedir los actos administrativos por los cuales se aprueban los calendarios académicos de cada vigencia y adoptar las medidas pertinentes que se deriven de su aplicación.

Que, es pertinente efectuar la modificación parcial de las resoluciones mencionadas, con el propósito de garantizar la correcta aplicación de la metodología establecida por la Secretaría de Educación y la adecuada coordinación interinstitucional con la Secretaría de Educación Municipal, en observancia de los principios de legalidad y eficacia.

Que la Vicerrectoría Académica, teniendo en cuenta lo anterior;

RESUELVE

Artículo 1º. Aprobar la modificación parcial de la Resolución No. 0463 del 29 de septiembre de 2025, que aprueba los criterios de inscripción, asignación, número de cupos y cronograma para el **GRADO TRANSICIÓN** del Liceo Integrado de Bachillerato de la Universidad de Nariño para el año lectivo 2026, en su Artículo 3º, en el sentido de modificar la fecha de inscripción para el día **Jueves 09 de octubre de 2025 (Único día.) 9:00 a.m. a 8:00 p.m.**, según la parte considerativa de la presente.



Universidad de **Nariño**
FUNDADA EN 1904

RESOLUCIÓN No. 0506
(07 DE OCTUBRE DE 2025)

Por la cual se modifica parcialmente las resoluciones No. 0463 y 0464 del 29 de septiembre de 2025, que fijan los criterios de inscripción, asignación, número de cupos y cronograma para el grado transición y sexto del Liceo Integrado de Bachillerato para el año lectivo 2026 respectivamente.

- Artículo 2º.** Aprobar la modificación parcial de la Resolución No. 0464 del 29 de septiembre de 2025 modificada por Resolución No. 0466 de la misma fecha, que aprueba los criterios de inscripción, asignación, número de cupos y cronograma para el **GRADO SEXTO** del Liceo Integrado de Bachillerato de la Universidad de Nariño para el año lectivo 2026, en su Artículo 3º, en el sentido de modificar la fecha de inscripción para el día **Jueves 09 de octubre de 2025 (Único día.) 9:00 a.m. a 8:00 p.m.**, según la parte considerativa de la presente.
- Artículo 3º.** Los demás Artículos de la Resolución No. 0463 del 29 de septiembre de 2025 se mantienen y por lo tanto conservan su validez.
- Artículo 4º.** Los demás Artículos de la Resolución No. 0464 del 29 de septiembre de 2025 modificada por Resolución No. 0466 de la misma fecha, se mantienen y por lo tanto conservan su validez.
- Artículo 5º.** Liceo de la Universidad de Nariño, Vicerrectoría Académica, Sección de Sistemas de Información, Centro de Comunicaciones y Control Interno, anotarán lo de su cargo.

COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en San Juan de Pasto, a los siete (7) días del mes de octubre de 2025.

GIRALDO JAVIER GÓMEZ GUERRA
Vicerrector Académico

Proyectó: German Rosales Arteaga, Director Liceo.
Revisó: Giraldo Javier Gómez Guerra, Vicerrector Académico.
Transcribió: Carolina Luna Bastidas. Asistente Vicerrectoría académica.